

CICLO DE CINE TAMAUPIPECO

Con la intención de generar un espacio de exhibición y difusión de la obra de realizadoras y realizadores de cine en Tamaulipas, El Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes en el marco del Festival Internacional en la Costa del Seno Mexicano y el 25 aniversario de la Cineteca Tamaulipas

CONVOCA A:

Realizadoras y realizadores cinematográficos de los 43 municipios de Tamaulipas a participar con su obra para una curaduría que integre un "Ciclo de cine tamaulipeco" a realizarse del 22 al 26 de octubre en la Cineteca Tamaulipas en Ciudad Victoria y en el Parque Cultural Reynosa, con itinerancia en otros municipios tamaulipecos.

Las personas interesadas deberán presentar para selección un máximo de tres piezas cinematográficas propias, bajo las siguientes consideraciones:

Requisitos de participación

a) Podrán registrarse trabajos de ficción, documental, animación o experimental de realizadoras y realizadores de origen tamaulipeco o que radiquen en el estado de Tamaulipas, los cuales hayan sido producidos y finalizados entre el 2015 y 2025.

b) Se aceptarán cortometrajes y largometrajes.

c) No se aceptarán videoclips, ni trabajos publicitarios.

d) Los materiales deberán presentarse en idioma español o en su defecto deberán incluir subtítulos al español.

e) Sí podrán participar obras que ya se hayan exhibido o participado en otros festivales.

Del registro

a) Deberán subir su trabajo a la plataforma youtube o Vimeo a través de una cuenta (canal) que deberá(n) abrir para esta convocatoria, con el fin de que los miembros del Comité de Selección lo puedan ver, el video debe subirse con la configuración "No listado".

Si el video se encuentra bajo contraseña, deberá proporcionar esta información en su formato de inscripción para garantizar la visualización al Comité de Selección.

b) Las piezas cinematográficas tienen que registrarse en línea a través del formato de inscripción disponible aquí, donde se les solicitará el link de youtube de su video.

c) Se recibirán obras desde el momento de la publicación de la convocatoria y hasta las 23:59 horas del lunes 22 de septiembre de 2025.

Exhibición

a) Los trabajos que formarán parte del "Ciclo de cine tamaulipeco" serán elegidos por un Comité de Selección integrado por especialistas.

b) Quienes resulten seleccionados, además de formar parte de la programación del "Ciclo de cine tamaulipeco", podrán participar de manera presencial en un circuito por los municipios participantes para interactuar con el público asistente a las exhibiciones, los gastos de traslado, hospedaje y alimentación serán cubiertos por el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, a través del Festival Internacional de la Costa del Seno Mexicano, así como la logística del circuito.

c) El Comité de Selección tomará en cuenta: la originalidad y calidad de la propuesta narrativa, conceptual y visual.

d) Los seleccionados y seleccionadas, recibirán un correo por parte del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes con las indicaciones para la entrega recepción de la obra.

e) Los trabajos se proyectarán del 22 al 26 de octubre en la Cineteca Tamaulipas y la Sala audiovisual del Parque Cultural Reynosa así como en otros municipios designados por el Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes.

f) La lista oficial de trabajos seleccionados que formarán parte del "Ciclo de cine tamaulipeco" será publicada a través de la página web y en las redes sociales oficiales del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes.

g) Al participar, el realizador(es) y realizadora(as) acepta(n) el uso de materiales, fotogramas o segmentos de la pieza inscrita para la difusión y elaboración de otros materiales impresos o electrónicos, en caso de que así se requiera.

h) De igual forma, una vez seleccionada la obra no podrá ser retirada.

i) El realizador (es) y realizadora (as) que inscriban su obra, se acreditan como los autores y poseedores de los derechos morales y patrimoniales de la misma. De igual manera, aseguran contar con los permisos y derechos de reproducción de textos, música y otros materiales sujetos a las leyes de propiedad intelectual y de derecho de autor utilizados en la película inscrita.

j) El realizador (es) y realizadora (as) se comprometen a deslindar al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, de cualquier responsabilidad ante la posible reclamación de derechos de autor que pueda suscitar alguna de las películas participantes, por parte de terceros.

k) La inscripción de trabajos para formar parte del "Ciclo de cine tamaulipeco" implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

l) Cualquier asunto no especificado en la presente convocatoria será resuelto por los organizadores.

Para mayor información sobre esta convocatoria, los interesados podrán escribir al correo:
ciclodecinetaulipeco@gmail.com